

José Luis Torres Ferrer	31
Miguel Montull Larrosa	32
Ignacio Ardanuy Pueyo	33
Antonio Ardanuy Pueyo	34
Angel Marcén Seral	35
Fernando Marcén Seral	36
Luis Suelves Serena	38
Jesús Campo Simón	39
Pedro Campo Simón	40
Luis Almerge Bleuca	41
Jesús Almerge Bleuca	42
José María Montull Royo	43
José María Galindo Simón	44
Eladio Mateo Corbatón	45
Víctor Badenas Calvo	46
Vicente Barrau Elcoso	48
José Ardanuy Bleuca	49
Alberto Tisaire Arnal	50
Luis Ardanuy Peralta	51
Manuel Monte Garriga	52
José Mateo Campo	53
José Antonio Mored Elcoso	54
Luis Soler Lecina	55
José Soler Lecina	56

Zaragoza, 16 de junio de 1994.

El Director General de Estructuras
Agrarias,
JOSE RAMÓN LOPEZ PARDO

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

1201 *RESOLUCION de 21 de julio de 1994, del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, por la que se convoca examen reglamentario para la obtención del carné profesional de Instalador de Gas, Categoría IG-II.*

1º *Solicitudes.*—La presentación de las solicitudes para dicho examen finalizará el próximo día 15 de julio de 1994, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos señalados en el apartado 2º de esta convocatoria.

Irán dirigidas al Jefe del Servicio Provincial de Industria Comercio y Turismo de Huesca, presentándose en el Registro de Entrada de dicho Servicio Provincial, plaza Cervantes, número 4, Edificio Múltiple, o por cualquiera de las formas autorizadas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º *Requisitos de los candidatos.*—Los candidatos deberán acreditar, al menos, uno de los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión, como mínimo, de un título o certificado de estudios de Formación Profesional de segundo grado de una rama técnica.

b) Haber superado las pruebas de aptitud sobre un curso teórico-práctico impartido por Entidad homologada, o bien por el Instituto Nacional de Empleo, siempre que el mismo se ajuste a lo dispuesto en el Real Decreto de 14 de diciembre de 1990, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

3º *Admisión de los candidatos.*—Terminado el plazo de presentación de instancias, se expondrá la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Servicio Provincial, plaza Cervantes, número 4, Edificio Múltiple, concediéndose un plazo de 48 horas para que los excluidos aleguen lo que a su derecho convenga.

4º *Fecha del examen.*—El examen se efectuará el día 29 de julio de 1994, a las 17 horas, en el Colegio Salesiano de Monzón.

5º. *Tribunal seleccionador:*

Presidente titular: Joaquín José Ortas Casajús.

Presidente suplente: Rosa Torreano Armengol.

Vocal titular: Emilio Esco Samperiz.

Vocal suplente: José Antonio Vidal Grau.

Vocal titular: Pilar Bajá Castán.

Vocal suplente: Marta Pérez Chaure.

Secretario titular: Rafael Campillos Lumbier.

Secretario suplente: Tomás Peñuelas Ruiz.

6º *Desarrollo de las pruebas.*—Consistirá en la realización de una prueba escrita sobre la reglamentación que figura en el anexo IV de la Instrucción sobre Instaladores autorizados de gas y Empresas instaladoras (BOE de 9-1-86), y en el Real Decreto 1853/1993, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales (BOE de 24-11-93). Dicho examen podrá llevarse a cabo simultáneamente a las pruebas de aptitud referentes al curso teórico-práctico realizado según los casos.

7º. *Resultados.*—La valoración de los exámenes dará lugar a la calificación de «apto» o «no apto». El Tribunal hará público el resultado de las pruebas en el tablón de anuncios del Servicio Provincial de Industria de Huesca, plaza Cervantes, número 4, Edificio Múltiple.

Zaragoza, a 21 de julio de 1994.

El Jefe del Servicio Provincial,
JOAQUIN J. ORTAS CASAJUS

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

1202 *CORRECCION de errores de la Orden de 31 de mayo de 1994, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establecen ayudas para el fomento de medidas voluntarias de conservación de los recursos naturales en el entorno de la Laguna de Gallocanta.*

Advertido error en la transcripción de la citada Orden, inserta en el BOA número 70, de 10 de junio de 1994, se procede a formular la oportuna rectificación.

En la página 2697, en el artículo tercero, Tipos de Ayudas, apartado 1, donde dice: «...una ayuda de 930 pesetas por hectárea en aquellos campos de cereal situados en los términos municipales de Gallocanta, Berrueco, Tornos, Bello y Las Cuelras, municipios afectados por el Refugio Nacional de Caza, y una ayuda de 620 pesetas por hectárea en aquellos campos situados en los términos municipales de Used, Santed, Castejón de Tornos y Torralba de los Sisonos», debe decir: «...una ayuda de 930 pesetas por hectárea en aquellos campos de cereal situados en los términos municipales de Gallocanta, Berrueco, Tornos, Bello, Las Cuelras y Santed, municipios afectados por el Refugio Nacional de Caza, y una ayuda de 620 pesetas por hectárea en aquellos campos situados en los términos municipales de Used, Castejón de Tornos y Torralba de los Sisonos».

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DEL ARZOBISPO

ANUNCIO del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo (Teruel), por el que se hace pública la adjudicación de obras que se cita.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el